



Defendemos sus Derechos

Al contestar favor citar el oficio PDDH.1-40-00-24-01

05393

Pereira, 01 JUN 2016

Doctora
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria de Salud y Seguridad Social
Ciudad

Referencia: Remisión por competencia Queja Rdo. 04927 del 20 de mayo de 2016.

Respetada Doctora

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y por ser asunto de su competencia, estamos remitiendo escrito enviado a la Personería Municipal de Pereira Radicado al número 04927 del 20 de mayo de 2016, presentado por la señora Gloria Ester Rojas Ospina. Es importante aclarar que la peticionaria manifiesta varias problemáticas surtidas en centro de salud Casa del Abuelo localizado en el parque industrial de las cuales requiere una intervención urgente por parte de su entidad.

Anexo lo enunciado en 01 folio

Sírvase con todo comedimiento estudiar el caso y tomar las medidas necesarias según sus competencias y poder suplir la problemática planteada, igualmente informar directamente al peticionario con copia a esta entidad del Ministerio Público dentro del término legal para nuestro seguimiento.

Atentamente,

ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO
Abogado Personería Delegada para los Derechos Humanos

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape

Pereira, Mayo 20 de 2016

Señores
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Ciudad.

PERSONERÍA DE PEREIRA	
Correspondencia Recibida	
FECHA DE RADICACIÓN	
20 MAY 2016	
RADICADO	04927
FOLIOS:	
Radicador	Ver+Co
Hora	7:00 pm

Ref. QUEJA -

QUEJOSO - Gloria Esther Rojas Ospina, (Veedora de salud)
en contra de . CASA DEL ABUELO (Centro de salud)
parque industrial, a su director y/o a quien haga sus
veces.

GLORIA ESTHER ROJAS OSPINA con cconr. 34.059.486 de Pereira rda.
por medio del presente, me dirijo a Ustedes en calidad de agente
veedor, en salud, con el fin de elevar queja en contra de
la casa del abuelo (centro de salud parque industrial) por
vulneración de derechos del usuario. Por las siguientes razones.

H E C H O S

Desde hace muchos años, en el sector del parque industrial, fun
ciona allí el Centro de salud, CASA DEL ABUELO .

he observado con verdadera preocupación el DETERIORO DE LAS INS
PALACIONES, pues los sanitarios están en mal estado. ASI MISMO
HERRAMIENTA PRINCIPAL Y PRIORITARIA COMO LA IMPRESORA ESTA EN MAL
ESTADO, Y COMO SI FUERA POCO FALTA CONTROL DE PLAGAS YA QUE SE
OBSERVA PRESENCIA DE MUCHA HORMIGA .

Así mismo la atención es precaria, demorada, deficiente, y a
esto se le suma que sólo hay un médico, y se que las personas,
que allí acuden son muchas, además son personas de muy escasos
recursos económicos.

considero que estas irregularidades van en contra de las normas
de funcionamiento y prestación del servicio a la salud, pues
el usuario debe contar CON LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO
ASISTENCIA COMO LO DICE LA CONSTITUCION NACIONAL, NO SOLO DE
MANERA EFICIENTE , OPORTUNA, CON CALIDAD, PARA PODER PRESER
VAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE.

Por lo antes expuesto. muy respetuosamente

S O L I C I T O

Se dignen. ENVIAR FUNCIONARIO DE MANERA URGENTE PARA QUE CORROBOR
LO EXPUUESTO.

- se efectue de manera inmediata, EL ARREGLO O CAMBIO DE LA IMPRE
SORA.
- se efectue de manera inme-

diata, el control de plagas, (hormigas)

Agradezco entonces, su colaboración, y aprobación, lo más pronto posible.

Atte.

Gloria Est. Rojas O.

GLORIA ESTHER ROJAS OSPINA
CCNF 34059486.

direcc, notif, parque industrial sector A mz. 15 cas. 11 segundo
piso. Pereira Rda. tel. 3145429 cel. 3148385092

CC. personería Mpal.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de junio de 2016	Número de radicado:	25520
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	5393		
Persona natural o jurídica:	ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	REMIISION POR COMPETENCIA R 04927/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

